



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA GENERAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA TRASLADO

CLASE DE PROCESO:

DEMANDANTE:

DEMANDADO

TÉRMINO

ORDINARIO LABORAL
44-650-31-05-001-2015-00197-02

ETIENNE LEONOR ARIAS RODRIGUEZ
Y YOLIBETH MENDOZA DAZA

EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ y solidariamente LA NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – MEN, I.C.B.F. Y FONADE

CINCO (5) DIAS A LAS PARTES PARA PRESENTAR SUS ALEGATOS DECONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 DEL DECRETO 806 DE 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.

HOY, CATORCE (14) DE ENERO DE 2022, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), SE CORRE TRASLADO A LA PARTE APELANTE PARA ALEGAR POR ESCRITO, POR EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS, EL CUAL VENCE EL VEINTE (20) DE ENERO DE 2022 AL FINALIZAR LA JORNADA LABORAL Y POR IGUAL TERMINO A LAS DEMAS PARTES, ESTO ES, OTROS CINCO (5) DIAS PARA ALEGAR, A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL VEINTIUNO (21) HASTA EL VEINTISIETE (27) DE ENERO DEL CURSANTE AÑO, AL CULMINAR LA JORNADA LABORAL.

LOS ALEGATOS DEBERAN ALLEGARSE, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co.

ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN
SECRETARIA GENERAL